

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 096		Fecha Estado: 16/06/2023			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001410500120190007600	Ordinario	LUZ NELLY PUERTA HERNANDEZ	PROTECCION S.A.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al co remitir el expediente a la Oficina Judicial de Medellín para que sea sometido a reparto entre los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín (Reparto) para que conozcan del presente asunto al disponerse la vinculación como litisconsorte por pasiva a la NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	15/06/2023	
05001410500320180018500	Ordinario	MIGUEL ANGEL MORENO LLANO	CONSTRUCTORA THAMÍES S.A.S.	Auto ordena emplazamiento Y nombra Curador Ad Litem. No se renococone personería al nuevo estudiante hasta que allegue certificado de prácticas.	15/06/2023	
05001410500820220030900	Ordinario	JOHN JAIRO NARANJO MOLINA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Recibido el proceso de consulta y de conformidad con lo resuelto por el superior, al no haber costas a cargo de ninguna de las partes y culminadas todas las actuaciones procesales, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	15/06/2023	
05001410500820220057100	Ordinario	GILDARDO CORDOBA BOTERO	COLPENSIONES	Auto resuelve desistimiento Sin lugar a condena en costas a la parte demandante, en consecuencia, se ordena la terminación del proceso y el archivo del expediente, previas las anotaciones en los registros.	15/06/2023	
05001410500820230013000	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	INSTAM S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo y ordena notificar. Oficia a Transunión.	15/06/2023	
05001410500820230013400	Ejecutivo Conexo	ROGER EDUARDO YEPES GUERRA	MARIA GUILLERMINA ECHAVARRIA ROMERO	Auto libra mandamiento ejecutivo y ordena notificar.	15/06/2023	
05001410500820230014100	Ejecutivo Conexo	GUSTAVO CARMONA DUQUE	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo y ordena notificar.	15/06/2023	
05001410500820230014800	Ejecutivo Conexo	JESUS ALBEIRO MENA ROMAÑA	CONSTRUCTORES INDEPENDIENTES SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo y ordena notificar. Oficia a Bancolombia.	15/06/2023	
05001410500820230034100	Tutelas	MARIA MILAGROS MUÑOZ ROJO	EPS- S ECOOPSOS	Auto concede impugnación tutela presentada por la parte ACCIONADA y ordena remitir a los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto) para que conozcan del recurso.	15/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820230046200	Tutelas	FANNY DEL SOCORRO TEJADA RUIZ	ELOY ANTONIO GOMEZ MONTOYA	Auto concede impugnación tutela presentada por la parte ACCIONANTE y ordena remitir a los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto) para que conozcan del recurso.	15/06/2023		
05001410500820230047200	Tutelas	MARIA VIOLETA QUINTERO OCAMPO	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	Auto concede impugnación tutela presentada por la parte ACCIONANTE y ordena remitir a los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto) para que conozcan del recurso.	15/06/2023		
05001410500820230049200	Tutelas	SANTIAGO OSORIO HERNANDEZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE ITAGUI	Auto rechaza tutela al no haber subsanado las deficiencias advertidas en el auto por el que se inadmitió, dispone el archivo de las diligencias y la devolución de los anexos.	15/06/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)